

Abstencionismo En El Municipio De La Jagua De Ibirico En El Año 2015

Autor

Yenis Patricia Cuadro Ortiz

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas - ECJUP

Especialización en Gestión Pública

Valledupar – 2018

Abstencionismo En El Municipio De La Jagua De Ibirico En El Año 2015

Yenis Patricia Cuadro Ortiz

Trabajo De Grado Modalidad Monografía Para Optar Al Título De
Especialista En Gestión Pública

Ingrid Julissa Illidge

Director de Proyecto

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas - ECJUP

Especialización en Gestión Pública

Valledupar – 2018

DEDICATORIA

A Dios.

Por haberme permitido llegar hasta este punto y haberme dado salud para lograr mis objetivos, además de su infinita bondad y amor.

A mi esposo e hijos.

Por ser ese pilar tan importante en mi vida y por su incondicional apoyo perfectamente mantenido a través del tiempo.

A mi amigo.

Gildardo Vásquez, por su apoyo absoluto y valiosos aportes para el desarrollo de ésta investigación.

A mi Directora de Proyecto.

Dra Ingrid Illidge, por su gran apoyo y motivación para la elaboración de esta tesis y por impulsar el desarrollo de nuestra formación profesional.

Todo éste trabajo ha sido posible, gracias a ellos.

Resumen Analítico Especializado (RAE)	
Título	Abstencionismo En El Municipio De La Jagua De Ibirico En El Año 2015
Modalidad de trabajo de grado	Monografía
Línea de investigación	La línea de investigación es sobre la Cultura Política y el tipo de investigación es documental sobre los resultados oficiales de las elecciones locales en el Municipio de La Jagua de Ibirico, Departamento del Cesar; las cuales registraron las mejores cifras de participación ciudadana de las personas habilitadas para votar y la abstención se ubicó muy por debajo en comparación con los resultados de las últimas elecciones presidenciales realizadas en éste Municipio.
Autores	Yenis Patricia Cuadro Ortiz
Institución	Universidad Nacional Abierta y a Distancia
Fecha	Octubre, 2018
Palabras claves	Sufragantes, abstencionismo, comportamiento electoral, democracia.
Descripción	Trabajo de grado para optar al título de Especialista en Gestión Pública.
Fuentes	Se consultaron 15 fuentes para el desarrollo de ésta investigación.
Contenidos	Portada. Dedicatoria RAE. Contenido. Lista de Gráficas y Tablas Introducción. Planteamiento Del Problema. Objetivo General. Objetivos Específicos. Justificación. Metodología. Marco Normativo. Abstención En La Jagua de Ibirico. Conclusiones. Recomendaciones.

	Bibliografía.
Metodología	Investigación documental: Es un tipo de estudio de interrogantes que emplea documentos oficiales y personales como fuente de información; dichos documentos pueden ser de diversos tipos: impresos, electrónicos o gráficos.
Conclusiones	La abstención electoral en el municipio de La Jagua de Ibirico, Departamento del Cesar, para el año 2015 podemos concluir que es multicausal, es decir, que obedece a diversas explicaciones; pero que al finalizar la investigación se puede decir que la participación ciudadana fue excelente y deja un balance positivo.
Referencias bibliográficas	<p>https://www.colombia.com/elecciones/2015/regionales/resultados/</p> <p>https://www.registraduria.gov.co/</p> <p>Vásquez, G. Base de Datos Elecciones Locales Municipio de La Jagua de Ibirico. 2015.</p> <p>Martín, J.F. (1981). Campo y Ciudad. Participación y Abstención Electoral en Colombia. (E.G. Ltda, ED.). Bogotá: Fundación Friedrich Nauman.</p> <p>Barco, C. A. Votar o no votar, esa es la cuestión. Abstención política, una constante en el comportamiento ciudadano en la historia democrática colombiana. Centro de investigaciones socio jurídicas – CIS. Universidad de Caldas. 2005.</p> <p>Bejarano, A., y Dávila A. Compilación Elecciones y democracia en Colombia: 1997-1998. Chang Mota, Roberto, y Ferreira Matos, Francisco Silvino: <i>La automatización de los procesos electorales</i>, Cuaderno de CAPEL, No.43, IIDH/CAPEL, San José, 1998.</p> <p>Engel, F. El origen de la Familia La Propiedad Privada y el Estado. Edit Gráficas modernas Bogotá Colombia.</p> <p>González, F., Otero, S. Institute for Research and Debate on Governance. La razón de ser del clientelismo y otras prácticas de la clase política en el contexto colombiano. ¿Es ilegítimo el sistema político colombiano? Santa fe de Bogotá. 2006.</p>

Habermas, J. Título VII política deliberativa: un concepto procedimental de democracia. Pág 363 y Ss Facticidad y Validez. Edit TROTTA Madrid 2008.

Henao, H. J. El Poder Municipal. Edit. Talleres gráficos de Editora Jurídica de Colombia, Bogotá 1996.

Martínez Silva, M. & Salcedo Aquino, R. Diccionario electoral INEP. México DF: Instituto Nacional de Estudios Políticos (INEP), 2002 (segunda edición).

Mejía Quintana, O. Filosofía del Derecho y Teoría Jurídica: Rupturas Epistemológicas. Pág 31 y Ss la disputa con el contractualismo Revista derecho Privado: UNIANDES.

Payne, J. Mark, Zovatto, D. Carrillo Florez & Allamand Zavala, A. La política importa. Democracia y desarrollo en América Latina. Washington, D. C.: Banco Interamericano de Desarrollo (BID), 2003.

Zavala, I. (2010). La Abstención Electoral como Protesta. Estudios Políticos (México), 21, 113-139.

<https://www.lifeder.com/investigacion-documental/>

CONTENIDO

RAE	4
Contenido	7
Lista de Gráficas y Tablas	8
Planteamiento del Problema	12
Objetivos	14
Objetivo General	14
Objetivos Específicos	14
Justificación	15
Metodología	18
Marco Normativo	20
Abstencionismo en La Jagua de Ibirico	24
Conclusiones	28
Recomendaciones	30
Bibliografía	31

LISTA DE GRÁFICAS Y TABLAS

Gráfica 1. Resultados Primera y Segunda Vuelta a Nivel Municipal	11
Gráfica 2. Resultados Primera y Segunda Vuelta a Nivel Nacional	12
Gráfica 3. Potencial Electoral Elecciones Locales de La Jagua de Ibirico	26
Tabla 1. Información General de Inscritos en Elecciones 2015	25
Tabla 2. Potencial Electoral Elecciones Locales de La Jagua de Ibirico	25

INTRODUCCIÓN

El fenómeno del abstencionismo electoral es el resultado de la falta de confianza que tienen los ciudadanos de las Instituciones del Estado. La negación de los ciudadanos de no participar en los procesos electorales, que tiene como fin, delegar a sus representantes las responsabilidades políticas, administrativas y culturales, hacen que un número no representativo de votos ponga en el poder a personas que no representan en el sentido estricto los valores de una verdadera democracia.

El abstencionismo es el resultado de la no participación de los ciudadanos, que toman la decisión libre y voluntaria de no votar en los procesos electorales porque literalmente no creen en el sistema político de los partidos y en la forma como históricamente han gobernado el destino de los pueblos.

Las decisiones de los Gobernantes, están llenas de vicios y malas prácticas que desencadenan todo un sistema de corrupción, que por supuesto, terminan afectando sustancialmente el desarrollo social y económico de los habitantes. Las acciones políticas y administrativas de los malos gobiernos rompen la convivencia social, trayendo consigo, la desesperanza y consecuencias nefastas que afectan la tranquilidad de los ciudadanos, y que, con justa razón, afecta la educación, la salud, genera desempleo, destruye la economía e incentiva los factores de descomposición social. Estas causas, son el motor del abstencionismo, por eso un alto nivel de la sociedad se niega a participar en los procesos

electorales. El uso de estas malas prácticas erosiona de manera agresiva las bases y valores de una democracia sólida.

El fenómeno del abstencionismo, es un indicador de la participación política de una sociedad que se mide en porcentaje del número de no votantes sobre el total de las personas inscritas en el censo electoral que los habilita para ejercer el derecho legítimo del voto.

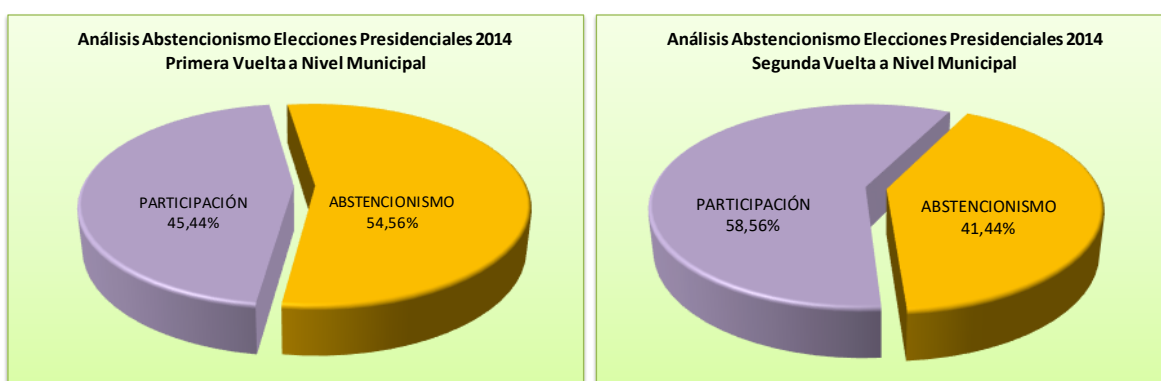
El voto popular, es un mecanismo de participación democrática establecido en el Título IV, Capítulo 1, artículo 103 de la Constitución Política Colombiana, para que el pueblo en el ejercicio de su soberanía elija a sus gobernantes, quienes tendrán la responsabilidad de cumplir con las propuestas sociales y económicas presentadas y divulgadas durante las campañas políticas.

Los altos niveles de abstencionismo registrados en Colombia, es un fenómeno sostenido en cada proceso electoral que desdibuja la credibilidad de sus instituciones, que no cumplen con las obligaciones que tiene el estado, que no es otra cosa distinta, que la de poner sus instituciones al servicio de la sociedad, para que de manera armónica y coordinada promuevan la prosperidad general de los habitantes.

Para el caso de La Jagua de Ibirico, los resultados estuvieron por debajo de la media Nacional, situación que merece un análisis especial. El resultado de abstencionismo de Primera Vuelta fue del 54,56% y los de Segunda Vuelta el 41,44%, dejando una participación electoral en la Primera Vuelta del 45,44% y para Segunda Vuelta el 58,56% de los 21.657 ciudadanos habilitados para votar.

Estos resultados, que superan la media nacional, obedecen a que el gobierno local de La Jagua, durante los años 2012, 2013 y el primer trimestre del año 2014, logró establecer un diálogo directo y permanente que ayudo a mejorar la comunicación y la confianza con las comunidades y, por consiguiente, solucionar los problemas sociales en cumplimiento de lo propuesto en su programa de gobierno.

A continuación, hacemos un análisis gráfico de los resultados:

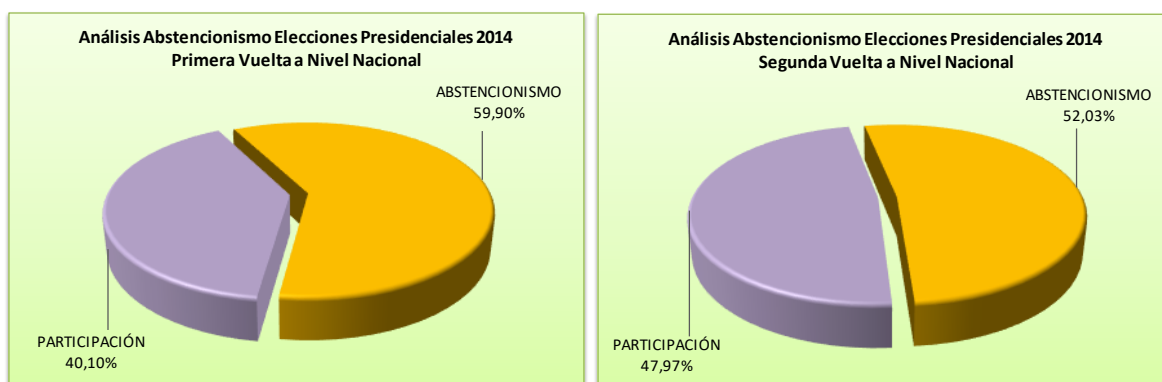


Gráfica 1. Resultados Primera y Segunda Vuelta a Nivel Municipal: La Jagua de Ibirico. Fuente: Vásquez, G., 2018.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El abstencionismo en las elecciones Presidenciales del 2014 es la más alta en la historia reciente de Colombia, en la Primera Vuelta celebrada el 25 de mayo de 2014, se registró un abstencionismo muy alto del 59,90% y para la Segunda Vuelta celebrada el 15 de Junio de 2014, el abstencionismo fue del 52,03% disminuyéndose en un 7,87% con respecto a los resultados del 25 de mayo, esto significa que en la Primera Vuelta la participacion electoral fue del 40,10% y para la Segunda Vuelta el 47,97% de los 32.975.158 ciudadanos habilitados para ejercer el derecho del voto. Estos resultados electorales, muestran una democracia debilitada en sus principios y valores que la constituyen.

A continuación, hacemos un análisis gráfico de los resultados:



Gráfica 2. Resultados Primera y Segunda Vuelta a Nivel Nacional. Fuente: Vásquez, G., 2018.

La Jagua de Ibirico, es un Municipio que por su posición geográfica y su actividad económica relacionada con la explotación del carbón juega un papel importante para el

desarrollo del Departamento del Cesar y la región. Está conformada territorialmente por la Cabecera Municipal, tres corregimientos (La Victoria de San Isidro, La Palmita y Boquerón) y 36 veredas.

Para el caso de este municipio los resultados estuvieron por debajo de la media Nacional, situación que merece un análisis especial. El resultado de abstencionismo de Primera Vuelta fue del 54,56% y los de Segunda Vuelta el 41,44%, dejando una participación electoral en la Primera Vuelta del 45,44% y para Segunda Vuelta el 58,56% de los 21.657 ciudadanos habilitados para votar.

De lo expuesto anteriormente, es importante que a través de este trabajo se respondan los siguientes cuestionamientos:

¿Cuáles fueron las causas del abstencionismo en el municipio de La Jagua de Ibirico?

¿Cuál sería la estrategia para disminuir el abstencionismo en el municipio?

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Plantear las estrategias para disminuir el abstencionismo en el municipio de La Jagua de Ibirico, Cesar.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Determinar las causas del abstencionismo electoral del municipio.
- Analizar el resultado de esas causas.
- Plantear la propuesta que permita el diseño de acciones constructivas para el fortalecimiento de la democracia.

JUSTIFICACION

La soberanía de un Estado con valores democráticos, reside en el pueblo, y solo, el pueblo haciendo uso razonable y libre de estos valores, tiene la responsabilidad de asumir los cambios y las transformaciones que exigen el presente y futuro de sus vidas. El pueblo soberano, será su propio autor en liderar la construcción de procesos sociales destinados a resolver los problemas que en su conjunto afectan la calidad de vida de los ciudadanos, en síntesis, ese esfuerzo común de la sociedad, será el resultado de construir las mejores condiciones que garanticen el beneficio colectivo en términos de desarrollo social y económico.

Para la materialización de estos propósitos de cambios y transformación social, necesariamente la sociedad debe organizarse como Estado, para que, mediante los mecanismos de participación democrática, la ciudadanía pueda ejercer el poder a través de los órganos representativos que se eligen por votación. Son los gobernantes, en representación del pueblo que tienen la responsabilidad de ejecutar las propuestas sociales que presentaron en el periodo de campaña para la elección del cargo. El programa de gobierno se convierte en un mandato legítimo y constitucional, al momento de ser elegido el gobernante, quien tomará en nombre del pueblo las decisiones colectivas que garanticen la convivencia social y una vida digna.

El voto popular, es un mecanismo de participación ciudadana que juega un papel importante, en el momento de elegir a las personas que nos representan. Por ello, se constituye como el mejor mecanismo de legitimidad en una democracia con principios y valores democráticos.

En relación con el derecho al voto la corte Constitucional en la Sentencia C-142/01, ha señalado lo siguiente:

DERECHO AL VOTO EN EL ESTADO DE DERECHO-Sujeción de ejercicio. En el Estado de Derecho, el ejercicio individual y colectivo del derecho al voto, está sujeto a condiciones normativas que establecen las condiciones de validez, tanto del voto individual, como de la actividad electoral en sí considerada. La democracia precisa de tales condiciones, a fin de garantizar que la decisión contenida en el voto sea una genuina expresión de la voluntad individual y no el producto del ejercicio de poderes sobre la persona. Se busca rodear de garantías, pues, el ejercicio libre del voto, apunta a alcanzar condiciones de transparencia máxima en el proceso electoral.

Por ello es importante, hacer un análisis juicioso del comportamiento de los resultados electorales en nuestro País. Los valores y principios democráticos buscan que una mayoría representativa de ciudadanos participe en los procesos para elegir a sus representantes.

En la medida que la sociedad participe masivamente para ejercer su derecho al voto y se configure una mayoría significativa en los resultados de los escrutinios electorales, se constituye en una expresión democrática con un alto valor de legitimidad para que el gobernante en representación del pueblo tome las decisiones trascendentales que los conduzca hacia un mejor destino como principio rector de un gobernante.

Entendiendo la importancia que tiene el ejercicio del derecho al voto y la participación libre de los ciudadanos para ejercer el derecho de lo que representa democracia participativa, el fenómeno de la abstención electoral o la negación de los ciudadanos de participar en los procesos para elegir sus representantes en el gobierno, lesiona gravemente el espíritu democrático de una

sociedad que debe expresarse libremente para escoger a quienes desde la democracia representativa deben tomar las decisiones en nombre del pueblo soberano. El fenómeno de la Abstención, deja la decisión en manos de las minorías para que decidan la suerte y futuro de los pueblos.

La abstención o ese número significativo de ciudadanos que no participan en los procesos de elección de gobernantes, puede conceptuarse como el rechazo a la forma negativa, que estos ejercen el gobierno, que contrario a la de construir desarrollo social, solo entregan resultados de desesperanza que afectan el bienestar y prosperidad de las comunidades.

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Este capítulo aborda la metodología utilizada en la investigación del comportamiento electoral en el Municipio de La Jagua de Ibirico, Cesar, en las Elecciones de Autoridades Locales realizadas el 25 de octubre de 2015. El objetivo de éste estudio consistió en realizar una investigación actual sobre el comportamiento electoral en éste Municipio. La investigación me permitió comprender las posibles razones por las cuales los ciudadanos asisten o no a las urnas.

En éste sentido, el método de investigación es el documental, el cual como parte esencial de un proceso de investigación científica, puede definirse como una estrategia en la que se observa y reflexiona sistemáticamente sobre realidades teóricas y empíricas usando para ello diferentes tipos de documentos donde se indaga, interpreta, presentan datos e información sobre un tema determinado de cualquier ciencia , utilizando para ello, métodos e instrumentos que tienen como finalidad obtener resultados que pueden ser base para el desarrollo de la creación científica.

Dentro de las fuentes documentales se utilizarán la informacion publica de las entidades la registraduria nacional que aparecen en las paginas de internes, constitucion y normas sustantivas que reglamentan la actividad electoral.

Por otra parte, para poder establecer las causas que generan el abstencionismo en La Jagua de Ibirico, se hizo encuestas y trabajo de campo investigativo en algunas de las campañas políticas que se adelantaron en el municipio y que sirvieron de muestra para establecer en el contexto real las circunstancias y condiciones en que se presentó el abstencionismo de los electores en el municipio de La Jagua de Ibirico.

MARCO NORMATIVO

La Constitución Política de 1991, describe que Colombia, es un Estado Social de Derechos, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general. Por consiguiente, en el sentido estricto de la Constitución, la Democracia en nuestro Estado Colombiano, debe garantizar al conjunto de la ciudadanía los mecanismos de participación que hagan efectiva sus decisiones en los asuntos políticos, económicos, administrativos y culturales que tengan como propósito crear condiciones que generen bienestar, desarrollo social, económico y sobre todo la convivencia pacífica.

El Estado debe garantizar al pueblo la celebración de elecciones libres para que elijan a sus gobernantes y representantes a través de los mecanismos democráticos. A continuación, citamos las normas que son administradas por el conjunto de organismos autónomos que tienen la función de hacer efectiva la participación democrática a los ciudadanos a través de los procesos de elección popular para que ejerzan su derecho al voto:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA “Título IX. De las Elecciones y de La Organización Electoral” – Desde el artículo 258 hasta el artículo 266. La participación ciudadana en una democracia como la de Colombia tuvo cambios sustanciales a partir de la Constitución Política de 1991, por cuanto la posicionó como un derecho

constitucional en el marco del Estado Social de Derecho, convirtiéndose entonces un criterio y herramienta permanente a lo largo de la misma carta. Como uno de los fines del Estado en el artículo 2° de la Carta, la participación permite que cualquier ciudadano pueda ser parte de las decisiones que afectan a todo el conglomerado en lo económico, político, administrativo y cultural. Este fin del Estado se expresa de igual forma en el Artículo 40 de la misma carta, señalando como todo ciudadano *“tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político”*. Esto le permite elegir y ser elegido, formar parte en las elecciones en general.

Partiendo de la Constitución, el legislador colombiano ha venido escribiendo normas que reglamentan y fomentan el ejercicio del derecho a votar con el fin de elegir a nuestros gobernantes, entre ellas tenemos:

- **LEY 96 DE 1985** “Por la cual se modifican las Leyes 28 de 1979 y 85 de 1981, el Código Contencioso Administrativo, se otorgan unas facultades extraordinarias y se dictan otras disposiciones”.
- **LEY 62 DE 1988** “Por la cual se modifica la Ley 96 de 1985 y el Decreto número 2241 de 1986 (Código Electoral)”.
- **LEY 6 DE 1990** “Por la cual se reforma el Decreto 2241 de 1986 (Código Electoral) y se dictan otras disposiciones”.

- **LEY 130 DE 1994** “Por la cual se dicta el Estatuto Básico de los partidos y movimientos políticos, se dictan normas sobre su financiación y la de las campañas electorales y se dictan otras disposiciones”.
- **LEY 131 DE 1994** “Por la cual se reglamenta el voto programático y se dictan otras disposiciones”.
- **ACTO LEGISLATIVO 01 DE 2003** “Por el cual se adopta una Reforma Política Constitucional y se dictan otras disposiciones”.
- **LEY 892 DE 2004** “Por la cual se establecen nuevos mecanismos de votación e inscripción para garantizar el libre ejercicio de este derecho, en desarrollo del artículo 258 de la Constitución Nacional”.

De todas las normas es importante resaltar el decreto **DECRETO LEY 2241 DE 1986** “Por el cual se adopta el Código Electoral”; ya que en su artículo 99, dispone que:

En las elecciones deberán colocarse mesas de votación en las cabeceras municipales y en los corregimiento e inspecciones de policía que tengan cupo numérico separado de la cabecera, o que disten más de cinco (5) kilómetros de la misma, o que tengan un electorado mayor de cuatrocientos (400) sufragantes (p. 10).

Ahora bien, para que ésta instalación de las mesas de votación se efectúe en un corregimiento, es menester que haya sido creado con seis (6) meses de anticipación a la fecha de la realización de las elecciones, aspectos que algunos de los corregimientos no cumplen o no hacen cumplir, por lo que se ven reflejadas dificultades a la hora de votar o simplemente se abstiene de hacerlo (Decreto 2241 de 1986, Art. 99).

Por otra parte, el artículo 111 del referido Decreto establece que el horario de la jornada electoral es de 8 am a 4 pm, aspecto que podría ser revisado y valorado, al poderse extender la jornada, ampliando así las posibilidades de que más votantes acudan a las urnas.

Con lo anterior se fomentaría la expectativa de un voto más amigable que se acomode a las necesidades adversas de los diferentes votantes, puesto que no es lo mismo el ciudadano que vota en una ciudad, al que vota en una vereda, aunque ambos tienen el mismo derecho, así es como se debe procurar la igualdad entre los sufragantes.

ABSTENCIONISMO EN LA JAGUA DE IBIRICO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1º de la ley 163 de 1994, correspondiente al Código Electoral, la Registraduría Nacional del Estado Civil, mediante la Resolución 13331 del 11 de septiembre de 2014, oficializó el calendario electoral para las Elecciones de Autoridades Locales que se desarrollaron el domingo, 25 de octubre de 2015, para elegir a los gobernadores, alcaldes, diputados, concejales y miembros de las juntas administradoras locales.

Para estas elecciones locales en el Municipio de La Jagua de Ibirico, hubo un número bien importante de aspirantes al cargo de Alcalde Municipal y a los cargos para ocupar las trece (13) curules del Concejo Municipal que por ley le corresponden al municipio.

Para aspirar al cargo de Alcalde Municipal, se inscribieron seis (6) Candidatos y para los cargos que conforman la Corporación Pública Municipal, se inscribieron once (11) listas para un total de 139 candidatos al Concejo, sin duda, este gran número de personas participando para ocupar el cargo de alcalde y los 13 cargos de concejales, fortalecen los principios y valores democráticos.

Elecciones de Autoridades Locales, Domingo 25 de Octubre de 2015

Ítem	Descripción del Cargo	Número de Partidos o Movimiento Político	Nº de Cargos a Proveer	Número de Candidatos
01	<i>Alcalde</i>	Cinco Partidos, más Dos Partidos por Coalición	1	6
02	<i>Concejales</i>	Once Partidos - 11 listas	13	139

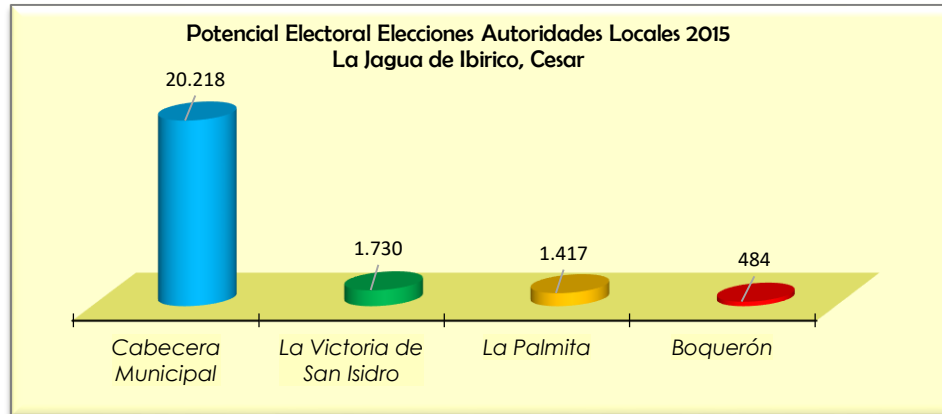
Tabla 1. Información General de Inscritos Elecciones de 2015, Municipio de La Jagua de Ibirico, Cesar. Fuente: Vásquez, G., 2018.

El Potencial Electoral en el Municipio de La Jagua de Ibirico fue de 23.849

Sufragantes, distribuidos de la siguiente manera:

Ítem	Puesto de Votación	Potencial Electoral	
		Sufragantes	Porcentaje
01	<i>Cabecera Municipal</i>	20.218	84,78%
02	<i>La Victoria de San Isidro</i>	1.730	7,25%
03	<i>La Palmita</i>	1.417	5,94%
04	<i>Boquerón</i>	484	2,03%
TOTALES →		23.849	100,00%

Tabla 2. Potencial Electoral Elecciones de 2015 - Municipio de La Jagua de Ibirico, Cesar. Fuente: Vásquez, G., 2018.



Gráfica 3. Potencial Electoral: Elecciones Autoridades Locales de La Jagua de Ibirico. Fuente: Vásquez, G., 2018.

De estos 23.849 ciudadanos aptos para ejercer el derecho al voto popular, solamente 5.081 fueron los que no ejercieron éste derecho; y de acuerdo a las visitas que se hicieron a los diferentes centros de campañas se detectó que las causales fueron las siguientes:

1. Falta de credibilidad con los aspirantes.
2. En el sector productivo laboral, específicamente el de la minería, existe un número significativo de ciudadanos que no pudieron participar del proceso electoral, debido a que les niegan el permiso a pesar de que es una obligación.
3. Las personas afectadas por su estado de salud y que se encuentran hospitalizados, les impidió poder ejercer éste derecho, así como también a los familiares que se encontraban con ellos acompañándolos.
4. Algunos sufragantes radicados en el campo que no les interesan éstos procesos electorales por la falta de educación no ven importante participar en éstos comicios.
5. Ciudadanos que por motivos ajenos a su voluntad tienen que viajar por alguna situación especial o que no alcanzaron a llegar.

6. Por falta de información no alcanzar a votar porque no saben que las urnas se cierran a la 4:00 pm y van es en los últimos minutos y normalmente a esa hora encuentran una cola inmensa.
7. El factor socioeconómico tiene influencia en los abstencionistas y votantes interesados, dado que éstos grupos se caracterizan por tener ciudadanos de estrato 1 y de acuerdo a lo investigado éstos ciudadanos señalaron que votaban o se abstenían de hacerlo dependiendo de la existencia, o la no existencia de beneficios particulares.
8. Otra causa por la cual no votan algunos electores es por la falta de apoyo logístico, que les garantice realmente a esas personas que están lejos de los puestos de votación llegar a tiempo, porque mucha gente pobre que no tienen la forma de desplazarse para votar porque sus condiciones económicas no se los permite a pesar de tener la voluntad, el deseo y las ganas, pero el puesto de votación con relación con el lugar donde viven es demasiado lejos que terminan por no ejercer el derecho al voto.
9. Otras personas que no les interesan los procesos democrático electorales, sobre todo aquellos que trabajan en el sector minero y tienen unos ingresos bien importantes creen que eso no es necesario y no les interesan hacer parte de los procesos a resolver esto.

CONCLUSIONES

Estos resultados, que superan la media nacional, obedecen a que el gobierno local de La Jagua, durante los años 2012, 2013 y el primer trimestre del año 2014, logró establecer un diálogo directo y permanente que ayudo a mejorar la comunicación y la confianza con las comunidades y, por consiguiente, solucionar los problemas sociales en cumplimiento de lo propuesto en su programa de gobierno.

El abstencionismo del Municipio de La Jagua de Ibirico, Cesar, en las Elecciones de Autoridades Locales de 2015, fue de 21,30%, que representa a los ciudadanos que no ejercieron el derecho al voto como una expresión democrática en nuestro país. El 21,30% fue la abstención más baja en todo el Departamento del Cesar, esto puede traducirse, en que los ciudadanos encontraron distintas opciones en el escenario democrático para acudir a las urnas y elegir con sentimiento de esperanza a sus gobernantes.

La experiencia de las estrategias aplicadas en éste proceso electoral celebrado el 25 de octubre de 2015, fue tan positiva que en La Jagua de Ibirico la participación fue del 78,70% de las personas habilitadas para votar y la abstención se ubicó en 21,30% muy por debajo en comparación con los resultados de las últimas Elecciones Presidenciales realizadas en La Jagua el domingo, 15 de junio de 2014, donde en segunda vuelta concurren a las urnas el 58,56% de los ciudadanos habilitados y la abstención se registró en el 41,44%. La diferencia del abstencionismo, decreció en 20,14 puntos porcentuales con respecto a las elecciones anteriores.

Las cifras manifiestan un crecimiento bien importante y positivo en materia de participación electoral y por supuesto, un hecho que fortalece los valores de una sociedad democrática.

Por todo lo anterior, en estos momentos existen 15 municipios en el Departamento del Cesar interesados en que se les repliquen las estrategias las cuales fueran aplicadas desde el punto de vista de marketing político, el cual exige el uso de una serie de técnicas necesarias para un equipo de campaña electoral.

RECOMENDACIONES

Mejorar el tema de comunicación con los ciudadanos para rescatar la credibilidad de los votantes en sus candidatos y sus programas de gobierno; lo que se logrará con el compromiso sincero y honesto de los candidatos por cumplir con su palabra dada en campaña y permitiendo la construcción conjunta con los ciudadanos de los planes de acción que contribuyan con el desarrollo y bienestar de sus regiones.

Las causas que ocasionan el abstencionismo, deben ser objeto de amplias discusiones, que permitan encontrar en consenso, alternativas que ayuden a rediseñar el sistema electoral en Colombia para que la sociedad participe de manera activa, pero sobre todo, que confíen plenamente en sus instituciones.

BIBLIOGRAFÍA

<https://www.colombia.com/elecciones/2015/regionales/resultados/>

<https://www.registraduria.gov.co/>

Vásquez, G. Base de Datos Elecciones Locales Municipio de La Jagua de Ibirico. 2015.

Martín, J.F. (1981). Campo y Ciudad. Participación y Abstención Electoral en Colombia. (E.G. Ltda, ED.). Bogotá: Fundación Friedrich Nauman.

Barco, C. A. Votar o no votar, esa es la cuestión. Abstención política, una constante en el comportamiento ciudadano en la historia democrática colombiana. Centro de investigaciones socio jurídicas – CIS. Universidad de Caldas. 2005.

Bejarano, A., y Dávila A. Compilación Elecciones y democracia en Colombia: 1997-1998. Chang Mota, Roberto, y Ferreira Matos, Francisco Silvino: *La automatización de los procesos electorales*, Cuaderno de CAPEL, No.43, IIDH/CAPEL, San José, 1998.

Engel, F. El origen de la Familia La Propiedad Privada y el Estado. Edit Gráficas modernas Bogotá Colombia.

González, F., Otero, S. Institute for Research and Debate on Governance. La razón de ser del clientelismo y otras prácticas de la clase política en el contexto colombiano. ¿Es ilegítimo el sistema político colombiano? Santa fe de Bogotá. 2006.

Habermas, J. Título VII política deliberativa: un concepto procedimental de democracia. Pág 363 y Ss Facticidad y Validez. Edit TROTTA Madrid 2008.

Henao, H. J. El Poder Municipal. Edit. Talleres gráficos de Editora Jurídica de Colombia, Bogotá 1996.

Martínez Silva, M. & Salcedo Aquino, R. Diccionario electoral INEP. México DF: Instituto Nacional de Estudios Políticos (INEP), 2002 (segunda edición).

Mejía Quintana, O. Filosofía del Derecho y Teoría Jurídica: Rupturas Epistemológicas. Pág 31 y Ss la disputa con el contractualismo Revista derecho Privado: UNIANDES.

Payne, J. Mark, Zovatto, D. Carrillo Florez & Allamand Zavala, A. La política importa. Democracia y desarrollo en América Latina. Washington, D. C.: Banco Interamericano de Desarrollo (BID), 2003.

Zavala, I. (2010). La Abstención Electoral como Protesta. Estudios Políticos (México), 21, 113-139.

<https://www.lifeder.com/investigacion-documental/>